

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 28 de julio de 1989.-

Vistas las presentes actuaciones relacionadas con las deficiencias y necesidades que presenta el inmueble sede del Juzgado Federal de Primera Instancia de Azul (Buenos Aires); y

Considerando:

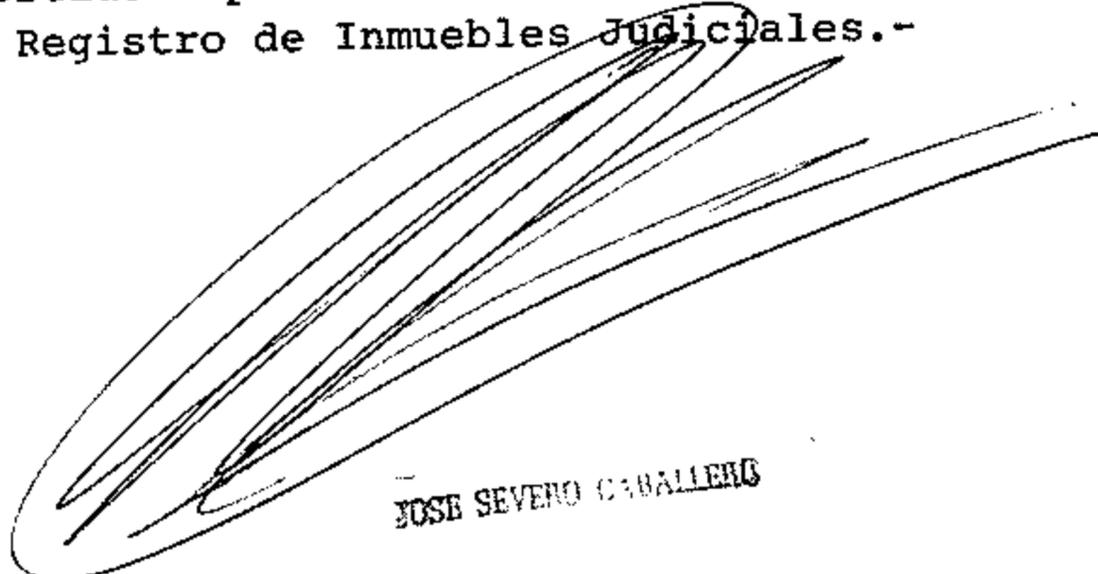
Que conforme surge de estas actuaciones, los trabajos propuestos para remodelar el edificio no resultan adecuados para dar solución a los problemas en forma integral, y especialmente en lo que se refiere al Ministerio Público del asiento.-

Que, asimismo, del informe del Departamento de Arquitectura de fs. 66/67 se concluye que la permuta de locales propuesta a fs. 64 tampoco es viable, puesto que de concretarse resultaría insuficiente para resolver la situación planteada.-

Por ello, SE RESUELVE:

Autorizar al Departamento de Arquitectura a elaborar el pliego de bases y condiciones con el fin de efectuar una licitación para lograr la locación de un inmueble destinado a sede del Ministerio Público ante los Tribunales Federales de Azul (Buenos Aires).-

Regístrese y remítanse las actuaciones al citado Departamento, a sus efectos. Dése intervención al Registro de Inmuebles Judiciales.-



JOSE SEVERO CABALLERO